

LODE VAN OTRIVE

PHILIPPE ROBERT

1. INTRODUCCIÓN

Para facilitar el acceso a los informes nacionales, ofrecemos previamente esta visión general; al mismo tiempo, aprovechamos para hacer una lectura transversal de los mismos con ayuda de los debates planteados en las reuniones del seminario. Empezaremos por buscar la influencia del contexto político y social; a continuación analizaremos los dispositivos de investigación; entonces podremos llegar al mismo centro de esta imagen, al inventario de las investigaciones; finalmente, intentaremos pese a las dificultades y las incertidumbres evaluar la valoración de los resultados o, dicho de otro modo, su influencia, utilización e impacto.

2. LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL

En el balance dedicado a la década de los ochenta, distinguíamos tres ejemplos: los países en los que este ámbito de investigación manifestaba una gran sensibilidad a corto plazo a las inflexiones y los estímulos del contexto; aquéllos en los que algunos grandes establecimientos científicos amortiguaban esa influencia y garantizaban una cierta continuidad en la actividad científica; por último, aquéllos que combinaban una fuerte imposición del contexto sociopolítico y una deficiente tradición de investigación empírica. En el transcurso de la década siguiente, al menos en sus primeros ocho años, ha resultado más difícil resumir el peso del contexto político y social en el desarrollo de un sector de investigación notablemente ampliado de por sí; esta relación parece más compleja y los ejemplos se multiplican.

En la República Federal de Alemania, el acontecimiento esencial ha sido, por supuesto, la reunificación, una ocasión para someter las teorías de la modernización y de la transición social a la prueba de múltiples investigaciones sobre la cri-

minalidad (la victimización, la inseguridad, la delincuencia racista, el crimen organizado...) en los cinco nuevos *Länder* provenientes de la antigua RDA, sin que por ello siga siendo muy fácil medir el impacto de esta oleada de trabajos científicos. En un contexto como este, los patrocinadores administrativos —los de la federación y los de los Estados—, ocupan un lugar importante en la financiación de la investigación, en la que además intervienen no sólo la Sociedad Alemana de Investigación (DFG) sino también fundaciones privadas. Y pese a la magnitud del acontecimiento que supone la reunificación, constatamos también una continuidad de la investigación, probablemente gracias a la posición que ocupan algunas grandes instituciones científicas, singularmente el Instituto Max-Planck (MPG).

La investigación austríaca se concentra en cuatro institutos criminológicos, con doble tutela administrativa y científica; parecen típicos los vínculos que mantienen con los ministerios vieneses el Instituto de Investigación de Conflictos (de orientación más bien politológica) y el Instituto de Sociología Jurídica y Criminal (más bien sociológica). Como consecuencia, los patrocinadores administrativos son esencialmente los departamentos de policía y de justicia; además, las diferentes investigaciones sobre el funcionamiento policial parecen estar muy valoradas en la formación profesional. Por otro lado, se denuncia la disminución de las financiaciones de tipo académico, la fragmentación y la brevedad de los proyectos. La apertura de las fronteras en el Este no ha dejado de influir en los temas de investigación (prevención, policía, mediación, migraciones, racismo, xenofobia...).

En Bélgica, el cambio de mayoría y el cuestionamiento de la policía y la justicia, así como toda una serie de escándalos, han constituido un contexto favorable para la proliferación de los proyectos científicos, algunos en la estela del período anterior (policía, justicia juvenil, victimización, inseguridad, sistema penitenciario...) y otros nuevos (privatización de las funciones policiales, «policía gris», circuitos alternativos en la administración de la justicia o prevención...). Aunque no parece que las investigaciones hayan influido mucho en unas reformas altamente politizadas (las de la policía y la justicia), en cambio, han podido tener un mayor peso en materias menos controvertidas (derechos de los detenidos, justicia de menores, privatización de las tareas policiales). Se observa un menor relieve de las financiaciones puramente universitarias y las del Fondo Nacional de Investigación Científica (FNRS), pero también un aumento de la influencia del Secretariado de Política Científica, un servicio del primer ministro —para programas de larga duración— y el de los ministerios federales de Justicia y de Interior, así como de los ejecutivos federados. Como consecuencia, se aprecia la intrusión de oficinas de estudios privadas, sobre todo en materia de evaluación.

En España, tanto los procesos legislativos e institucionales vinculados a la consolidación de la democracia como el terrorismo y la crisis del Estado de bienestar, junto con la atención a las dinámicas europeas, han proporcionado, además de una intensa producción retórica de tintes jurídicos, temas para una investigación que sigue siendo bastante dispersa (policía, victimización, terrorismo, emigrantes, drogas...): el desarrollo de los centros, en su caso, es bastante lento, con una institucionalización universitaria de la criminología e iniciativas de divulgación sobre todo en torno a nuevas revistas. Sólo la Comunidad Autónoma

catalana y la ciudad de Barcelona constan como patrocinadores administrativos significativos; la financiación académica parece muy escasa.

La investigación francesa parece caracterizarse por una cierta dispersión y un déficit de la producción científica con respecto a las necesidades de conocimientos. Los patrocinadores administrativos —sobre todo el Instituto de Estudios Superiores de Seguridad Interior (IHESI) en el Ministerio de Interior— juegan no obstante, a través de sus financiaciones, un gran papel en la determinación de los temas. Sin embargo, el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) ocupa un lugar esencial; su existencia permite una cierta continuidad de la inversión científica y una evolución progresiva de los temas (inseguridad, prevención, suburbios con dificultades, policía, conductas delincuentes...). Se observa el peso de una divulgación científica de amplia difusión —sobre todo *Questions Pénales/ Penal Issues*, el boletín informativo del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre el Derecho y las Instituciones Penales (CESDIP) y *Les Cahiers de la Sécurité Intérieure*, la revista informativa del IHESI.

El contexto italiano, marcado por graves crisis políticas (corrupción, crimen organizado...) y grandes cambios institucionales y legislativos, ha suscitado una abundante producción retórica sobre el lugar del derecho, de los fundamentos, su producción y sus reformas. Por supuesto, también ha influido en la investigación, aunque esta última sigue siendo muy fragmentaria. La financiación propiamente universitaria pierde espacio y los patrocinadores administrativos sólo aparecen en el ámbito regional o local. Sólo en este caso puede observarse el impacto de las investigaciones empíricas. Las más de las veces, parece que el mundo académico plantea cuestiones críticas que no obtienen respuesta política, pero que enriquecen el debate público.

Si la situación holandesa anterior daba la impresión de una fuerte articulación entre gestión política e investigación, ahora se sugiere más bien la idea de una separación con la llegada de una nueva coalición liberal-socialista centrada en una transformación liberal y gerencial del Estado de bienestar y la responsabilización de la sociedad civil. Sin embargo, el peso de los patrocinadores administrativos (y de las fundaciones privadas) más bien ha aumentado en la financiación de la investigación, al contrario de los créditos puramente académicos. El Centro de Investigación y Documentación del Ministerio de Justicia, el WODC, aparentemente ha vuelto a centrarse en sus propias investigaciones y no interviene ya en la ratificación de los trabajos científicos externos. Se observa una tendencia a la especialización de los múltiples centros universitarios, a un cierto aislamiento de los investigadores, a una fragmentación del campo y a la irrupción de oficinas de estudios privadas. La antigua división entre criminología académica y criminología administrativa prácticamente carece ya de sentido. En total, sin embargo, la producción científica se ha incrementado considerablemente; se habla incluso de un *boom* (violencia, crimen organizado, prevención, etnicidad, victimología). En ninguna otra parte son tan numerosos los estudios de viabilidad, muy principalmente de carácter local.

La modernización y los problemas que la acompañan, así como una gran atención a las realizaciones de los demás países europeos, suscitan una fuerte voluntad de saber científico favorecida por el nuevo Gobierno (socialista) portugués.

Esta situación, en la que la oferta científica es deficitaria, favorece por tanto el desarrollo, junto a una amplia producción de disertaciones jurídicas, de centros de investigación que parecen gozar de un fuerte apoyo y una cierta audiencia entre los decisores políticos y administrativos. No obstante, sólo el Ministerio de Justicia aparece todavía como patrocinador significativo, mientras que las financiaciones puramente académicas parecen escasas. Aparentemente se está formando un campo estable de investigación en torno a temas como la droga, la inseguridad, la victimización, el sistema penitenciario...

En muchos de sus rasgos, la imagen de la situación británica recuerda curiosamente al caso holandés: un nuevo alejamiento entre gestión política y producción científica, un repliegue del centro de investigación ministerial (el del Home Office) sobre sus propios trabajos abandonando la función de distribución de créditos, un agotamiento de las fuentes académicas y un aumento de la influencia de los patrocinadores administrativos, nacionales y locales (pero también de socios capitalistas privados), un papel creciente de las oficinas de estudio privadas... y, con todo, una gran continuidad de la investigación (la política penal y su gestión, alternativas a la reclusión, privatización, gestión de los disturbios, colaboración entre entidades locales a propósito de la prevención y de la desjudicialización...) y un desarrollo cuantitativo seguro, aunque con muchos trabajos a corto plazo e investigadores aislados. Si bien los científicos se han visto excluidos de las opciones políticas, en cambio, parecen haber conquistado una audiencia de grupos de presión, periodistas e intelectuales *freelance*. Lo que les reserva el nuevo Gobierno laborista sigue siendo incierto.

En Suiza, el contexto parece notablemente estable. Los patrocinadores académicos, sobre todo el Fondo Nacional de Investigación Científica (FNRS), parecen ocupar un lugar preeminente; a su lado se observan también financiaciones provenientes de fundaciones o de administraciones, sobre todo cantonales. La intrusión de oficinas de estudios privadas constituye un fenómeno de una cierta novedad. La investigación parece estar vinculada notablemente a la iniciativa legislativa (sobre todo por el efecto de las cláusulas de evaluación) y los autores de los informes consideran que desempeña un papel coherente al respecto (por ejemplo, en materia de política de drogas); en contrapartida, este acoplamiento positivo a la agenda política puede poner freno a los esfuerzos de anticipación.

Aunque es posible aventurar algunas observaciones de conjunto, la coyuntura política o socioeconómica ocupa un lugar importante en el control de la investigación, directamente por el juego de las financiaciones y más indirectamente por los cambios de los centros de interés, a veces por modificaciones estructurales. Por último, este campo sólo disfruta de una autonomía muy deficiente; como consecuencia, el interés por la acumulación de conocimientos está generalmente poco extendido y la calidad de los resultados se resiente de ello, pese a una inflación general del número de trabajos. Sin embargo, la presencia de grandes establecimientos científicos o la existencia de centros de investigación especializados permiten, en algunos países, amortiguar ligeramente los excesos de este control tan directo y ofrecer a este campo un mínimo de autonomía científica.

3. LOS DISPOSITIVOS DE INVESTIGACIÓN

En cuanto a los patrocinadores, aunque en algunos países se mencionan las fundaciones, en total sólo ocupan en este campo un espacio bastante limitado. Por otro lado, se observa una debilidad bastante generalizada en las capacidades puramente académicas de financiación de la investigación. Finalmente, tanto la Comisión Europea como la European Science Foundation intervienen poco en este campo; cuando ello sucede, es para financiar estudios más que verdaderas investigaciones. Además, sus beneficiarios se distribuyen de una forma muy irregular. Por tanto, quienes ocupan un mayor espacio son los patrocinadores administrativos, no sólo los ministerios nacionales o federales sino cada vez con mayor frecuencia los Estados federados, las regiones o los municipios. Esta situación permite comprender a la vez el desarrollo cuantitativo de los trabajos, su gran dispersión y la escasa capacidad de este campo para generar un verdadero ciclo de acumulación de conocimientos.

Sin embargo, los grandes establecimientos científicos, si existen, pueden atenuar esta característica: si bien la DFG alemana y el FNRS belga parecen haber intervenido menos en este ámbito de investigación durante el período examinado, en cambio, el FNRS suizo, el CNRS francés y el Max-Planck alemán han jugado un papel de gran importancia, aunque de maneras distintas; el primero, sobre todo mediante licitación, y los segundos, más bien mediante la gestión directa de centros y del personal de los mismos.

En cuanto a los productores, conviene destacar la existencia en algunos países de centros especializados importantes o relativamente importantes, el estatus de los cuales varía desde un vínculo puramente administrativo (el WODC holandés o la unidad de investigación del Home Office británica) hasta una tutela puramente académica (el Instituto Max-Planck), pasando por un doble vínculo administrativo y científico —Instituto de Sociología Jurídica y Criminal, Instituto de Investigación de Conflictos, Centro de Investigaciones Sociológicas sobre el Derecho y las Instituciones Penales (CESDIP) francés... Aunque las más de las veces —este rasgo va ampliándose— sólo representan una parte minoritaria de la producción científica, al menos introducen una cierta continuidad en las orientaciones de investigación, un interés por la capitalización de conocimientos y una profesionalización, más o menos forzada, del personal de investigación; de algún modo y al menos en parte, son los «perros guardianes» del patrimonio de investigación en este ámbito. En ciertos casos, también pueden favorecer el desarrollo de una relativa coordinación entre investigadores a menudo bastante aislados.

Uno de los rasgos ciertamente notables del período examinado es la multiplicación de trabajos universitarios, a menudo tesis doctorales, provenientes de un número cada vez mayor de disciplinas de ciencias sociales; dicho aumento global realmente impresionante, apreciado en todos los países, no implica ni mucho menos una producción continua y regular en todas las universidades y en todas las disciplinas. En contrapartida, se observa un gran número de proyectos de corta duración, sin continuación (*one shot*), así como la fragmentación del campo y, con

frecuencia, un cierto aislamiento de los investigadores. La creación de redes interdisciplinarias o multidisciplinarias, en general, brilla por su ausencia.

Por último, en varios países que sin embargo cuentan ya con una antigua tradición de investigación empírica, se aprecia la entrada en el mercado de oficinas de estudios privadas particularmente activas en cuestión de estudios de viabilidad o de investigación evaluativa.

4. EL INVENTARIO DE LOS TEMAS DE INVESTIGACIÓN

4.1 La producción de las normas penales

Durante la década de los ochenta, el estudio empírico de por qué (y, sobre todo, cómo) aparecía y era modificada o derogada una ley parecía, al menos en algunos países, un tema bastante desarrollado sin que nunca se haya conseguido, no obstante, cubrir sistemáticamente todo el ámbito del derecho penal. Si damos un vistazo a los informes nacionales, no tenemos la impresión de un fuerte desarrollo de este sector de investigación en los años noventa. En numerosos países, parece totalmente ausente o, en su caso, sólo se mencionan análisis y controversias teóricas sin investigación empírica. También puede estar reducido a un único tipo de leyes, por ejemplo la Ley sobre estupefacientes en Portugal. En los casos en que parece más desarrollado, sus orientaciones parecen diferir de país a país. Así, en Francia se aprecia un recurso cada vez más marcado al análisis de las políticas públicas, lo cual parece indicar una implicación de la ciencia política junto a las más antiguas de la sociología del derecho y la historia; en cambio, la influencia de los grupos de interés parece poco estudiada en este caso. En los Países Bajos, la relación entre normas y valores parece ser objeto de una atención especial, aunque también se presta atención a los empresarios morales o a la instrumentalización de la víctima.

Algunos países (Italia, España y, de otro modo, Reino Unido) parecen interesarse por la génesis de las políticas criminales más que por la de una determinada legislación en particular.

La inclusión en la ley de una cláusula de evaluación —por ejemplo, en Suiza— orienta las investigaciones al examen de la puesta en práctica de las disposiciones, más que al de su génesis.

4.2 Las policías públicas

Este es un tema que moviliza la atención de varias ciencias sociales. Más todavía que en el balance anterior, este ámbito parece en plena expansión, siendo tan amplio que incluso resulta necesario, como veremos, introducir subdivisiones. Sin embargo, los informes nacionales revelan inversiones variables: en relación con el extremo desarrollo de los años ochenta, el informe británico hace pensar en un repliegue relativo; por el contrario, el crecimiento parece especialmente marcado en Austria, Bélgica, Francia y los Países Bajos. Junto a las aportaciones pura-

mente científicas, destaca la publicación (sobre todo en el Benelux) de trabajos realizados por oficinas de estudios. Mencionemos en particular el papel que desempeña en Francia un centro dependiente del Ministerio de Interior, el IHESI, las más de las veces como patrocinador, aunque ocasionalmente como productor directo de una investigación.

Destaquemos, en primer lugar, el desarrollo de sistemas integrados de estadística policial, por ejemplo en Alemania, Bélgica, los Países Bajos o Suiza.

El trabajo policial y la cultura profesional constituyen un segundo polo, particularmente mencionado en los informes austríaco, belga, francés u holandés.

Además, pueden distinguirse los trabajos dedicados a la organización y al funcionamiento, especialmente al reclutamiento, el estatus disciplinario, la formación, la feminización o las tareas especializadas (por ejemplo, en Austria, Bélgica, España, Francia, Italia o los Países Bajos).

Uno de los temas particularmente en boga (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Países Bajos, Portugal y sobre todo Reino Unido) concierne a las relaciones de la policía con el público o con otras organizaciones.

Los vínculos entre policía y Estado han sido objeto de la suficiente atención como para ver en ellos un tema particular, al menos en algunos países (Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos).

Muy típico de la situación en el seno de la Unión es el desarrollo de las investigaciones sobre la cooperación policial internacional (por ejemplo, en Bélgica, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido).

Finalmente, no dejaremos de apreciar la coherencia en muchos países (Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suiza) de las investigaciones históricas sobre la policía.

4.3 Los servicios administrativos o paraadministrativos de inspección

Escasas ya en el balance de los años ochenta, las investigaciones sobre este sector, que sin embargo se halla en pleno desarrollo, brillan por su casi total ausencia en la mayoría de los informes nacionales. Apenas podemos destacar algunos raros trabajos, por ejemplo en Bélgica o en Francia (aduanas).

4.4 Los servicios privados de seguridad y de investigación

En el transcurso de la década anterior, este tema de investigación parecía emerger, aunque permaneciendo a un nivel todavía modesto; no parece que se haya desarrollado de manera muy significativa en el transcurso de los años noventa. Varios países lo siguen ignorando, aunque de hecho exista en ellos un sector privado de seguridad eventualmente importante. En Bélgica, las investigaciones parecen concentrarse en la Universidad de Lovaina; en Francia, podemos destacar sobre todo los trabajos de Ocqueteau; las investigaciones que ya eran importantes en los años ochenta se han desarrollado tanto en los Países Bajos como en el Reino Unido; también cabe destacar una investigación alemana sobre la percepción de la seguridad privada.

Se está estudiando la reglamentación de este sector en plena expansión, su modo de funcionamiento y, sobre todo, sus relaciones con las autoridades públicas y el reparto entre competencia pública y competencia privada según se trate de un espacio público o privado. Sin embargo, el interés parece desplazarse hacia la interacción entre policía pública y seguridad privada (*grey policing*), señal de que la distinción entre público y privado ha perdido claridad.

4.5 La Administración de justicia

En comparación con las inversiones de que disfrutaban la policía y las prisiones, la justicia parece en cierto modo el pariente pobre. Sin embargo, el tema atrae no sólo a los criminólogos, sino también a sociólogos, politicólogos e historiadores, con lo cual se considera desde puntos de vista muy diferentes en función de la disciplina que rige la investigación.

En varios países (por ejemplo Portugal, Países Bajos, Suiza) se menciona la existencia de sistemas integrados de estadísticas judiciales.

Los actores y las profesiones también pueden llamar la atención de los investigadores (Alemania, Bélgica, España, Francia, Países Bajos...).

En otros casos, la atención se centra en las interacciones y el funcionamiento de la justicia (Austria, Francia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido).

La toma de decisiones judiciales (*sentencing*) es objeto de investigaciones en varios países, las más de las veces desde el punto de vista de las discriminaciones o las desigualdades, o bien desde el punto de vista de la víctima (Alemania, Bélgica, España, Italia).

Las alternativas —mediación, «justicia de proximidad», recurso a procedimientos civiles...— constituyen un ámbito en plena expansión que moviliza abundantes investigaciones en numerosos países (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Países Bajos...).

Por último, destacan varios estudios históricos, por ejemplo en Francia o en Portugal.

Observemos que la existencia en la ley de una obligación de evaluación determina investigaciones que afectan a la Administración de justicia.

En cambio, la justicia de menores —un tema de investigación muy frecuente en la década anterior— parece haber inspirado muchos menos trabajos, como si el interés se hubiese desviado más hacia la delincuencia juvenil. No obstante, el tema sigue suscitando en Bélgica investigaciones numerosas y variadas, destacando en los Países Bajos un seguimiento del desarrollo de la nueva legislación.

4.6 Penas, prisiones y régimen abierto

Muy frecuente en la década de los ochenta, aunque se trataba de una investigación rara vez muy estructurada, este tema está presente en el transcurso de los años noventa en todos los países examinados, muchas veces a través del esfuerzo de varias ciencias sociales. Se observa la intervención de fundaciones, centros

administrativos u oficinas de estudios privadas, junto a los organismos estrictamente científicos.

Mencionemos en primer lugar la presencia de una rica historiografía (por ejemplo en Francia, Italia, los Países Bajos o Portugal); a ella pueden añadirse los análisis (Italia, Reino Unido) sobre el desarrollo reciente de una política penitenciaria neorrepresiva.

Las instituciones, su gestión y su personal han sido objeto de investigaciones sobre todo cualitativas (Alemania, Bélgica, Francia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza).

Los detenidos han sido estudiados desde puntos de vista muy diversos: (super)población carcelaria (Francia, Suiza, Consejo de Europa); categorías especiales (enfermos mentales, usuarios de drogas, delincuentes sexuales, mujeres...), por ejemplo en Bélgica o Italia; problemas de salud (sida, condiciones sanitarias), sobre todo en Italia, aunque se trata de un ámbito en conjunto bastante descuidado; disturbios en el Reino Unido. También pueden mencionarse las investigaciones evaluativas (Portugal), el estudio de los factores internos de los regímenes carcelarios (España) o el análisis combinado de los regímenes, los tratamientos y las poblaciones (Alemania).

La privatización de los establecimientos penitenciarios ha suscitado ocasionalmente trabajos, por ejemplo en el Reino Unido.

El amplio campo de las sanciones intermedias, ni carcelarias ni pecuniarias, por ejemplo del trabajo de interés general, también ha sido objeto de estudios (Países Bajos, Suiza). No debemos olvidar tampoco el examen de los cursos de vigilancia en Italia.

El ámbito, durante mucho tiempo descuidado, de las sanciones pecuniarias (multas, confiscaciones) ha sido analizado en algunos países (Alemania, Países Bajos, Suiza).

Por último, podemos añadir a este conjunto el examen, apenas abordado empíricamente en algunos países, de la retención de los inmigrantes ilegales.

4.7 La prevención

Antaño confinada a ciertos países, la investigación sobre este tema se ha generalizado durante los años noventa pero en modalidades bastante diversas.

En primer lugar, una oleada de trabajos evaluativos (Bélgica, Países Bajos, Portugal, Reino Unido), tan numerosos que los autores de los informes tienen dificultades para contarlos, incluyendo numerosas contribuciones de oficinas de estudios privadas o de centros administrativos. La calidad es muy variable: algunas evaluaciones muy buenas se codean con los peores productos comerciales; también es frecuente dar el nombre de evaluaciones a simples auditorías internas.

El interés por la prevención da pie en ocasiones a la producción de estudios epidemiológicos (Portugal).

La concentración de la investigación en programas locales en medios urbanos (*Città sicure*, *Safer Cities*, *Sicherheit in die Stadt*, *Contrado cidade forte*, contratos de seguridad, política urbana) constituye un rasgo claramente notable.

La prevención parece estar marcada a menudo por una escasa coherencia o una tendencia recurrente a la pérdida rápida de sustancia; este riesgo está particularmente presente en los modelos denominados «de prevención social».

4.8 Victimización, sentimiento de inseguridad, representaciones sociales del delito y la justicia

Este conjunto, importante desde la década de los ochenta, ha seguido desarrollándose en los años noventa en casi todos los países examinados. Prestaremos especial atención a su estrecho vínculo con la prevención, así como a la tendencia a completar, incluso a reemplazar, las tradicionales estadísticas oficiales mediante encuestas de victimización (en su caso, de delincuencia autoinformada). Esta evolución (observada sobre todo en Bélgica, España, Países Bajos, Reino Unido o Suiza) suele acompañarse del desarrollo de una «cultura de la víctima» atenta al lugar de esta última en el proceso judicial y en los procedimientos alternativos.

Junto a las sucesivas campañas de la International Crime and Victim Survey, en las que participan la mayoría de los países examinados, las encuestas nacionales están especialmente desarrolladas en los Países Bajos y el Reino Unido, así como en Alemania, Francia o Suiza. En menor grado, existen también menciones en Bélgica, España (Barcelona) y Portugal. Se aprecia una tendencia a combinar victimización, inseguridad y representaciones sociales (incluso delincuencia autoinformada) en dispositivos de investigación integrados.

Las investigaciones austríacas sobre las experiencias de violencia, el pánico moral y la xenofobia se engloban en este apartado.

Aunque las investigaciones sobre los «costes del crimen» —Francia (CESDIP), Países Bajos, Suiza— son de naturaleza totalmente distinta, sin embargo podemos asimilarlos a estas encuestas en el sentido de que participan de la tendencia a investigar datos alternativos a las tradicionales estadísticas criminales.

4.9 Formas de criminalidad

Si existe un ámbito marcado por una reinversión muy fuerte, es este, y ello prácticamente en todos los países examinados aunque quizá especialmente en Alemania, Austria, Bélgica, los Países Bajos o Suiza.

Se observa la intervención de múltiples disciplinas (antropología, criminología, geografía social, historia, ciencia política, sociología e incluso medicina o derecho). Las categorías movilizadas son también muy variables (tipos de delitos, de delincentes, de ubicaciones, de nacionalidades, de etnias, de grupos socioeconómicos...). Las teorías puestas en práctica parecen diversas —mucho interaccionismo, menos estructuralismo, poco etiologismo y, en este caso, más bien análisis medioambientales o culturalistas— sin contar los estudios puramente morfológicos.

Es notable la utilización de las encuestas de victimización para estudiar, de modo secundario, las formas de criminalidad.

La delincuencia juvenil, sobre todo la vinculada a la droga, ocupa un lugar importante (Alemania, Austria, Bélgica, España, Países Bajos, Portugal).

Todo tipo de encuestas se centran en el consumo de drogas y las categorías de drogadictos o sus trayectorias (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suiza).

Por último, la violencia bajo diferentes formas atrae también considerable-

mente la atención de los investigadores (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suiza).

Mencionemos, junto a este trío dominante, trabajos más heterogéneos sobre la delincuencia de los extranjeros (Alemania, Suiza), la criminalidad transfronteriza (Bélgica), la delincuencia femenina (Austria, Francia) y sobre la influencia de la clase social, de la variable étnica (Países Bajos), sobre la de las *Bad Areas* (Reino Unido)...

Conviene reservar un espacio aparte para las investigaciones sobre la seguridad vial (Alemania, Austria, Bélgica, Francia).

Ciertamente encontramos, aquí o allá, investigaciones sobre la corrupción, el crimen organizado, el blanqueo, la delincuencia informática, los ataques al medio ambiente o la delincuencia vinculada a los seguros (Alemania, Austria, Bélgica, Países Bajos, Reino Unido). En conjunto, la inversión en esta dimensión económica de la criminalidad no se halla a la medida de su amplitud en las preocupaciones públicas o en los debates. De manera similar, la economía sumergida o informal y la criminalidad de negocios, así como el terrorismo o el crimen político, siguen siendo objeto de pocas inversiones.

4.10 Los análisis globales

La imposición de las preocupaciones de los patrocinadores oficiales, la hegemonía del corto plazo y la deficiente profesionalización de muchos investigadores se alían para dejarles poco espacio. Al menos en la mitad de los informes nacionales, no aparecen bajo ninguna forma.

Sin embargo, los informes británico, holandés o portugués mencionan, puestas en perspectiva, críticas de orientación histórico-politológica. En Bélgica hallamos indicios de una preocupación ligeramente análoga en trabajos sobre la historia de la criminología, del pensamiento penal, de la organización de la justicia o de las políticas penales. Mencionemos también la realización en algunos países —Bélgica y, sobre todo, Francia (CESDIP)— de análisis apoyados en la construcción de grandes series estadísticas a largo plazo.

Probablemente sea necesario extender la denuncia, por parte del autor del informe austríaco, de la rarefacción de las construcciones teóricas o de su necrosis. Sin embargo, se aprecian algunos esfuerzos de teorización (por ejemplo, en Alemania o en los Países Bajos). Cuando menos, la investigación parece encaminarse hacia una especialización de los saberes y cabe notar la tendencia de algunos centros a concentrarse en los mismos temas para lograr que se produzcan efectos de acumulación de los saberes. En conjunto, el efecto acumulativo parece sin embargo tener poca presencia; el control de la investigación por una demanda contractual muy fragmentada, a corto plazo no es una gran ayuda.

5. LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

La valoración resulta difícil de apreciar: faltan instrumentos, los aspectos de la valoración son múltiples y sus métodos suelen ser complicados.

A menudo se piensa espontáneamente acerca de la influencia en las decisiones administrativas o políticas. No obstante, a decir verdad, estas últimas movilizan tantos parámetros y siguen procesos tan complejos que resulta muy difícil ubicar el espacio de la producción científica.

Tampoco se excluye, sobre todo en las investigaciones contractuales a corto plazo realizadas por investigadores poco profesionalizados, que la dependencia del patrocinador lleve al experto a ajustarse, sin ser consciente de ello, a los puntos de vista de su empleador, a adoptar más o menos un papel de valedor, sobre todo si se halla en connivencia política o ideológica con él.

Aunque dejemos de lado este riesgo, la influencia de la producción de investigación en un proceso de decisión parece llevarse a cabo sobre todo mediante una lenta amalgama en los modos de razonamiento de los protagonistas y en la definición de los parámetros que tienen en cuenta.

En todo caso, cuanto más políticamente sensible es el problema, menos probabilidades tienen los resultados de investigación a la hora de influir en la decisión. A otro nivel, parece más fácil revelar la influencia de la investigación en decisiones locales que en políticas nacionales.

Las apreciaciones de los autores de los informes sobre este aspecto de la valoración están muy contrastadas: mientras que en Alemania, Portugal y Suiza son bastante optimistas, son más reservadas en la mayoría de los casos restantes.

Por último, se observa en varios países un déficit de la producción científica con respecto a las necesidades de conocimientos.

Junto a esta influencia directa, también debe tenerse en cuenta la valoración en los debates públicos y a través de los medios de comunicación de masas (particularmente destacada en los Países Bajos y el Reino Unido), aunque se lamenta que las mejores investigaciones no siempre son las más mediatizadas y aunque algunos se quejen de una simplificación que puede hacer irreconocibles los resultados.

La creciente importancia de la valoración también es debida a soportes de divulgación como los boletines informativos de ciertos centros de investigación, sus páginas en Internet o la prensa semiespecializada.

Finalmente, quizá sea la valoración científica, a través de las publicaciones en las revistas especializadas y la enseñanza, la que ofrece los circuitos más seguros, aunque también los más lentos, mediante la formación de futuros miembros de órganos decisorios, periodistas, expertos... e investigadores.